REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO

MODELO DE CONTRATO

PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PARA MUNICIPIOS

Cuarta Versión

Aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo 2021

MODELO DE CONTRATO

REPARACIÓN DE AULAS Y SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO.

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada en este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

REPARACIÓN DE AULAS Y SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 401.401.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por excepción N° 05/2021, convocado por Municipalidad de Pdte. Franco, según resolución N° 5.406/2021. La adjudicación fue

realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

OBRA: Reparación de 1 aula con sanitario para educación inicial. Ubicación: Escuela Básica N° 1514 Santo Domingo de Guzmán					
Nº	**RUBRO**	**UNIDAD**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**COSTO**
-	**DEMOLICIONES y CARTEL DE OBRA**				
1	De techo, mamposterías, columnas y aberturas.	Gl	1,00		
2	Cartel de obra	Un.	1,00		
-	**ESTRUCTURA DE HªAª**				
3	11 zapatas, 11 pilares, viga cumbrera y sobre las mamposterías y pilares en galería para apoyo de los tirantes.	m3	7,30		
-	**MAMPOSTERIA**				
4	Pared de 0,15 de ladrillos comunes	m2	70,00		
-	**TECHOS**				
5	Provisión y colocación de tejuelones y tejas de primera, con aislante hidrófugo isolant y tirantes de HªAª	m2	102,70		
-	**INSTALACIÓN ELÉCTRICA**				
6	Cambio de 5 llaves de un punto, 3 toma corriente, 6 Artefactos de fluorescentes de 2x40, cableado nuevo y 2 ventiladores de techo.	Gl	1,00		
-	**REVOQUE**				
7	Revoque de paredes, vigas y pilares	m2	190,00		
-	**ENVARILLADO**				
8	Envarillado en fisuras existentes	ml	15,00		
-	**PISOS**				
9	Preparación del contrapiso y compactación del mismo.	m2	52,54		
10	Confección de carpeta para asentamiento de piso.	m2	52,54		
11	Provisión y colocación de pisos de cerámica esmaltada tipo PI4.	m2	52,54		
12	Guarda obra de baldón de hormigón incluye contrapiso.	m2	16,00		
-	**ZÓCALOS**				
13	Provisión y colocación de zócalos cerámicos.	ml	26,00		
-	**CARPINTERIA DE MADERA Y BALANCINES**				
14	Provisión y colocación de Marcos.	un	2,00		
15	Provisión y colocación de puerta tablero	un	2,00		
16	Provisión y colocación de balancines	un	16,00		
-	**PINTURA GENERAL**				
17	De Techo: tejuelones y tirantes; de paredes interiores, exteriores, pizarrones y aberturas.	m2	350,00		
-	**DESAGUE CLOACAL Y PLUVIAL**				
18	Reparación del baño existente	gl	1,00		
19	Provisión y colocación de canaletas y bajadas	ml	29,00		

-	**VIDRIOS**				
20	Provisión y colocación de vidrios sencillos de 4mm	m2	8,00		
-	**LIMPIEZA FINAL**				
21	Limpieza general y retiro de escombros.	gl.	1,00		

Obra: REPARACIÓN DE 2 AULAS.
Ubicación: Escuela Básica N° 1514 Santo Domingo de Guzmán

Nº	RUBRO	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	COSTO
-	**DEMOLICIONES y CARTEL DE OBRA**				
22	De techo, columnas y aberturas.	Gl	1,00		
23	Cartel de obra	Un.	1,00		
-	**ESTRUCTURA DE HªAª**				
24	18 zapatas, 18 pilares, viga cumbrera y sobre las mamposterías y pilares en galería para apoyo de los tirantes.	m3	12,20		
-	**MAMPOSTERIA**				
25	Pared de 0,15 de ladrillos comunes	m2	75,00		
-	**TECHOS**				
26	Provisión y colocación de tejuelones y tejas de primera, con aislante hidrófugo isolant y tirantes de HªAª	m2	160,40		
-	**INSTALACIÓN ELÉCTRICA**				
27	Cambio de 6 llaves de un punto, 4 toma corriente, 8 Artefactos de fluorescentes de 2x40, cableado nuevo y 4 ventiladores de techo.	Gl	1,00		
-	**REVOQUE**				
28	Revoque de paredes, vigas y pilares	m2	310,00		
-	**ENVARILLADO**				
29	Envarillado en fisuras existentes	ml	30,00		
-	**PISOS**				
30	Preparación del contrapiso y compactación del mismo.	m2	99,39		
31	Confección de carpeta para asentamiento de piso.	m2	99,39		
32	Provisión y colocación de pisos de cerámica esmaltada tipo PI4.	m2	99,39		
33	Guarda obra de baldón de hormigón incluye contrapiso.	m2	30,00		
-	**ZÓCALOS**				
34	Provisión y colocación de zócalos cerámicos.	ml	63,00		
-	**CARPINTERIA DE MADERA Y BALANCINES**				
35	Provisión y colocación de Marcos.	un	2,00		
36	Provisión y colocación de puerta tablero	un	2,00		
37	Provisión y colocación de balancines	un	7,00		
-	**PINTURA GENERAL**				
38	De Techo: tejuelones y tirantes; de paredes interiores, exteriores, pizarrones y aberturas.	m2	550,00		
-	**DESAGUE PLUVIAL**				
39	Provisión y colocación de canaletas y bajadas	ml	43,20		
	VIDRIOS				
40	Provisión y colocación de vidrios sencillos de 4mm	m2	21,00		
-	**LIMPIEZA FINAL**				
41	Limpieza general y retiro de escombros.	gl.	1,00		

OBRA: REPARACIÓN DE 1 AULA. Ubicación: Escuela Básica N° 3594 San Roque González de Santa Cruz					
Nº	**RUBRO**	**UNIDAD**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**COSTO**
-	**DEMOLICIONES y CARTEL DE OBRA**				
42	De techo, columnas y aberturas.	Gl	1,00		
43	Cartel de obra	Un.	1,00		
-	**ESTRUCTURA DE HªAª**				
44	11 zapatas, 11 pilares, viga cumbrera y sobre las mamposterías y pilares en galerita para apoyo de los tirantes.	m3	8,95		
-	**MAMPOSTERIA**				
45	Pared de 0,15 de ladrillos comunes	m2	30,00		
-	**TECHOS**				
46	Provisión y colocación de tejuelones y tejas de primera, con aislante hidrófugo isolant y tirantes de HªAª	m2	111,32		
-	**INSTALACIÓN ELÉCTRICA**				
47	Cambio de 2 llaves de un punto, 2 toma corriente, 4 Artefactos de fluorescentes de 2x40, cableado nuevo y 2 ventiladores de techo.	Gl	1,00		
-	**REVOQUE**				
48	Revoque de paredes, vigas y pilares	m2	115,00		
-	**ENVARILLADO**				
49	Envarillado en fisuras existentes	ml	12,00		
-	**PISOS**				
50	Preparación del contrapiso y compactación del mismo.	m2	62,10		
51	Confección de carpeta para asentamiento de piso.	m2	62,10		
52	Provisión y colocación de pisos de cerámica esmaltada tipo PI4.	m2	62,10		
-	**ZÓCALOS**				
53	Provisión y colocación de zócalos cerámicos.	ml	28,00		
-	**CARPINTERIA DE MADERA Y BALANCINES**				
54	Provisión y colocación de Marcos.	un	1,00		
55	Provisión y colocación de puerta tablero	un	1,00		
-	**PINTURA GENERAL**				
56	De Techo: tejuelones y tirantes; de paredes interiores, exteriores, pizarrones y aberturas.	m2	350,00		
-	**DESAGUE PLUVIAL**				
57	Provisión y colocación de canaletas y bajadas	ml	28,00		
-	**VIDRIOS**				
58	Provisión y colocación de vidrios sencillos de 4mm	m2	3,00		
-	**LIMPIEZA FINAL**				
59	Limpieza general y retiro de escombros.	gl.	1,00		

OBRA: Reparación de Baños y solución de filtraciones. Ubicación: Escuela Básica N° 1294 San Pedro Apóstol					
Nº	**RUBRO**	**UNIDAD**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**COSTO**
-	**TRABAJOS PRELIMINARES Y DEMOLICIONES VARIAS**				
60	Cartel de obra metálico con soporte	gl.	1,00		
61	Azulejos, pisos, artefactos sanitarios, cañerías de alimentaciones y desagües; demolición de baranda de mampostería en planta alta.	gl.	1,00		
-	**INSTALACIÓN SANITARIA**				

62	Provisión y colocación de cañerías de alimentación de agua y desagües en ambos baños conectados a la red existente, 5 mingitorios, mesada de granito en ambos baños con 8 lavatorios, 8 inodoros con cisterna alta, canillas para lavatorios y espejos en los tres sanitarios.	gl.	1,00		
-	**REVESTIDOS**				
63	De cerámica esmaltada en ambos baños hasta la altura del marco, con guardas.	m2	114,80		
64	De pisos cerámicos Tipo PI4 en ambos baños.	m2	67,80		
-	**VIDRIOS**				
65	Provisión y colocación de vidrios.	m2	2,00		
-	**INSTALACIÓN ELECTRICA**				
66	3 llave de luz, cableado nuevo y 7 Equipos de fluorescentes leds de 2x40, incluye el des cableado y demoliciones de instalación anterior.	gl.	1,00		
-	**PINTURA GENERAL**				
67	De techo de paredes interiores con enduido, exteriores, aberturas y planta alta en el sector intervenido.	m2	350,00		
-	**CARPINTERIA DE MADERA**				
68	Provisión y colocación de 3 Puertas tableros de 0,80x2,10 y 8 puertas para boxes de baños con herrajes y cerraduras.	gl.	1,00		
-	**PLANTA ALTA**				
69	Confección de baranda de mampostería revocadas y pintadas	gl.	1,00		
70	Provisión y colocación de piso de cerámica esmaltada en la losa del techo de los sanitarios	m2	67,80		
-	**LIMPIEZA FINAL**				
71	Limpieza general y retiro de escombros.	gl.	1,00		
TOTAL, IVA INCLUIDO					

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

N°	Descripción	UBICACIÓN	Plazo de la Obra
1	**Reparación de 1 aula con sanitario.** **Reparación de 2 aulas.**	**Escuela Básica N° 1514 Santo Domingo de Guzmán.**	**60 (sesenta) días posteriores a la recepción de la orden de inicio.**
2	**Reparación de 1 aula.**	**Escuela Básica N° 3594 San Roque González de Santa Cruz**	
3	**Reparación de SS.HH. y solución de filtraciones.**	**Escuela Básica N° 1294 San Pedro Apóstol**	

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Obras y Urbanismo de la Municipalidad de Pdte. Franco.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
No Aplica.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato. -

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”, modificado por Ley N° 6716/2021.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
REPARACIÓN DE AULAS Y SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma

anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de ___.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)